



---

# CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

---

Número 24

VI Legislatura

Any 2003

---

Sessió plenària  
realitzada el dia 2 de desembre de 2003

Presidència del Molt Excel·lent  
Senyor Julio de España Moya

---

## SUMARI

---

*(Comença la sessió a les 13 hores i 14 minuts)*

**Declaració institucional en commemoració del vint-i-cinqué aniversari de la Constitució Espanyola.**

*(S'alça la sessió a les 13 hores i 25 minuts)*

---

---



**Ple de les Corts Valencianes realitzat el dia 2 de desembre de 2003. Comença la sessió a les 13 hores i 14 minuts. Presideix el Molt Excel·lent Senyor Julio de España Moya. Sessió plenària número 17.**

**El senyor president:**

Se abre la sesión.

Esta mañana se está celebrando en Madrid el funeral por las personas que han fallecido en el cumplimiento de su servicio, y vamos a celebrar un minuto de silencio por esas víctimas del terrorismo en Irak.

*(La cambra guarda un minut de silenci)*

Continúa la sesión.

Punto primero y único del día: declaración institucional.

Haciendo uso de las competencias que me otorga el Reglamento de las Cortes Valencianas, y con el acuerdo previo por unanimidad de la Mesa y de la Junta de Síndics, se ha convocado este Pleno de carácter institucional para homenajear a nuestra Constitución, la Constitución Española de 1978, que cumple su veinticinco aniversario.

Hace veinticinco años los españoles aprobaron en referéndum la Constitución de 1978. Un amplio consenso político y social había hecho que España se constituyera en un estado social y democrático de derecho, que propugnaba como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

La protección y garantía de derechos y libertades y una nueva distribución territorial del poder político se convertían así en la base de un marco estable para la convivencia de todos los españoles. Lográbamos con ello una Constitución en la que la mayoría de los ciudadanos y de las fuerzas políticas, económicas y sociales podía ver reconocidas sus aspiraciones y derechos sobre la aceptación conjunta de los principios que fundamentan los sistemas democráticos.

Es justo afirmar que hoy España se ha reencontrado a sí misma en la libertad de una democracia plena, apoyada sobre el firme pilar de una carta magna nacida del consenso, que, con veinticinco años de recorrido, ha sido, es y se proyecta en el futuro como un instrumento fundamental para nuestra convivencia. Consenso de voluntades que conforma todo un proyecto actual de convivencia con enorme potencia y energía.

Resulta innegable que con la Constitución, y gracias a sus principios inspiradores, entre ellos el de la solidaridad, la sociedad ha experimentado grandes transformaciones en estos veinticinco años.

La elevación del nivel de renta que ha producido el progreso económico se ha visto acompañada de profundos cambios en terrenos muy diversos como la educación, la sanidad, la asistencia social, el desarrollo de la actividad artística y creadora, el impulso de la ciencia y la investigación o la incorporación de las nuevas tecnologías.

Todo ello ha hecho posible que la posición de España en el escenario internacional haya mejorado sensiblemente, ocupando el lugar que le corresponde como una de las naciones más antiguas de Europa, en cuyo proceso de cons-

trucción participa activamente en pie de igualdad con sus socios de la Unión Europea.

Y es todo lo anterior es fruto de este régimen democrático, el de la Constitución de 1978, al que debemos nuestra libertad, nuestra prosperidad y nuestra convivencia.

Y ese es un mérito igualmente de todos los españoles. Pocas veces una sociedad ha tenido ocasión de ver en tan poco tiempo los positivos réditos de un acierto colectivo. En poco más de una generación España ha cambiado sustancialmente. Desde la libertad compartida, los españoles hemos podido desplegar nuestras energías para impulsar el progreso de nuestra sociedad.

Al igual que hoy hacemos juntos esta declaración, hace veinticinco años decidimos construir juntos el futuro. La Constitución articuló jurídicamente un modelo de estado democrático en el que todos pudiéramos desarrollar proyectos políticos diferentes, sin poner por ello en cuestión los fundamentos de nuestra convivencia.

La Constitución es el mejor marco para ordenar en paz y en libertad la convivencia de los españoles. Y en este sentido, la idea de España que queremos seguir compartiendo entre todas las fuerzas política es precisamente la que expresa la Constitución.

Dicho lo anterior, no podemos ni debemos olvidar que esta idea fue no solo el resultado de un gran realismo político, sino que fue el pueblo español, cansado de su servidumbre, quien, con un magnífico espíritu de consenso, aunando a todos en la conquista de las libertades y reclamando su soberanía, posibilitó hace un cuarto de siglo el cambio político. Nuestra norma suprema fue el principio de una singlatura en y para la libertad.

Vivimos en una nación plural, y nuestra Constitución también recoge y ampara esa pluralidad al configurar nuestra realidad político-administrativa como un estado autonómico.

La creación del estado de las autonomías fue y es una gran decisión que ha permitido reconstruir la estructura territorial de España, descentralizando la administración y acercándola a los ciudadanos, dando a las nacionalidades y regiones una nueva conciencia de autoestima y orgullo, satisfaciendo la pluralidad de sentimientos de identidad que se dan cita en la sociedad española.

A nosotros corresponde la responsabilidad de respetar esa pluralidad, conciliar sus intereses, armonizarlos y hacer de nuestro proyecto de vida colectiva una obra tolerante e integradora que sume en lugar de restar.

Mención aparte y especial en este punto merece el que, gracias a la Constitución de 1978, la Comunidad Valenciana, como nacionalidad histórica, a través del Estatuto de Autonomía, haya podido recuperar y profundizar en su autogobierno, dotándose de las instituciones precisas para el ejercicio de la autonomía y desarrollando las competencias que el Estatuto le confiere, así como la adecuación a las necesidades de la sociedad valenciana del siglo XXI.

Las valencianas y valencianos pueden hoy reconocerse en las instituciones de la Generalitat que, en su conjunto, han contribuido en gran manera al desarrollo y progreso de esta sociedad y al reconocimiento y protección de la historia, la cultura, los valores y las señas de identidad del pueblo valenciano.

Por todo ello, para quienes rubricamos esta declaración, defender la Constitución, y con ella los estatutos de autonomía, es defender la libertad como elemento básico y esencial de la convivencia y del desarrollo individual de los ciudadanos y de su vida en común.

Es defender la democracia, la justicia, la tolerancia y el pluralismo como base de la convivencia en libertad.

Es defender la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial, para construir una sociedad más justa.

Es defender la España plural y la pluralidad social como riqueza, donde lo propio no se contrapone a lo común, donde cada una de las lenguas que integran la España plural es patrimonio de todos.

Es defender la convivencia basada en las reglas democráticas, en el imperio de la ley, en el estado de derecho, en el respeto a las opiniones expresadas libre y pacíficamente y combatir el terrorismo en cuanto enemigo de la libertad y de la democracia.

Es defender la modernidad entendida como la capacidad y el esfuerzo de una sociedad que trabaja por el progreso y la innovación, que cree que la educación debe formar a personas libres y con espíritu crítico.

Veinticinco años después, España presenta un modelo de convivencia renovado, basado en la dignidad del ser humano y en el compromiso ciudadano, basado en la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político y social.

Veinticinco años después, la configuración autonómica del estado, garantizada por nuestra Constitución, ofrece un camino para dar respuesta satisfactoria a los nuevos retos de la descentralización política y administrativa, sin romper la vertebración política de España.

Bajo los auspicios de la Corona, la soberanía nacional, que reside en el pueblo español, ha dado muestras de prudencia y audacia al mismo tiempo.

De cara al porvenir, la Constitución de 1978 contiene recursos suficientes para abordar y adaptarse a los problemas de nuestra moderna sociedad. Y por eso merece que, con el mismo espíritu de 1978, todos seamos capaces, y así lo hacemos, de reafirmar nuestro compromiso constitucional.

*(Aplaudiments)*

S'alça la sessió.

*(S'alça la sessió a les 13 hores i 25 minuts)*